

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

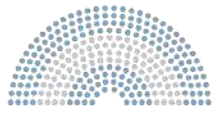
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la labor periodística del medio de comunicación Tiempo Argentino, en reconocimiento a su aporte a la pluralidad informativa, la libertad de expresión y la democratización de la comunicación, con motivo de cumplirse el 19 de abril de 2026 diez (10) años de su constitución como cooperativa.

Lorena Pokoik
Maximiliano Ferraro
Myriam Bregman
Miguel Ángel Pichetto
Eduardo Valdés
Lourdes Arrieta
Gabriela Pedrali
Hilda Aguirre
Adriana Serquis
Carlos Castagneto
Marcelo Mango
Nestor Pitrola



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En mayo de 2010, en la antesala del Bicentenario de la Revolución de Mayo, nació Tiempo Argentino, un medio de comunicación de circulación nacional que se consolidó como una voz destacada dentro del panorama periodístico argentino.

La crisis empresarial que atravesó a mediados de la década pasada puso en riesgo la continuidad del medio y las fuentes de trabajo de sus integrantes. Frente a esa situación, más de un centenar de periodistas y trabajadores decidieron organizarse y constituir la Cooperativa Por Más Tiempo, dando lugar a una experiencia singular de autogestión y resiliencia en el ámbito de la comunicación.

Gracias al compromiso de sus trabajadores y al acompañamiento de sus suscriptores, el medio logró reconstituirse en 2016 como un proyecto independiente y autogestionado, sostenido exclusivamente por el aporte directo de su comunidad. Este modelo refuerza su independencia editorial y fortalece su credibilidad.

En la actualidad, Tiempo Argentino es reconocido como uno de los principales medios cooperativos y autogestionados del país. Su labor trasciende la función informativa, constituyendo también un aporte al desarrollo cultural, la participación ciudadana y el debate público mediante una información plural, rigurosa y de calidad.

La experiencia de esta cooperativa constituye un aporte relevante para la defensa de la libertad de expresión, el fortalecimiento del derecho a la información y la garantía de la pluralidad de voces, especialmente en un contexto de creciente concentración mediática. Su funcionamiento horizontal y su modelo económico solidario demuestran que es posible sostener un medio de alcance nacional sin depender de intereses corporativos ni partidarios.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su trayectoria, al compromiso de sus trabajadores y al valor democrático de su aporte a la comunicación en la Argentina, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Lorena Pokoik
Maximiliano Ferraro
Myriam Bregman
Miguel Ángel Pichetto
Eduardo Valdés
Lourdes Arrieta
Gabriela Pedrali
Hilda Aguirre
Adriana Serquis
Carlos Castagneto
Marcelo Mango
Nestor Pitrola